



Ciudad de México a 31 de diciembre de 2018.

En relación con si se remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no recibe recursos Federales.

**Atentamente**  
**La Coordinadora de Administración y Finanzas**

**Lic. Gabriela Serrano Camargo**